



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 JUL 2016

RES. H-Nº 0986/16

Expte. Nº 4.271/16

VISTO:

La presentación de la Prof. Rossana LEDESMA solicitando ayuda económica para trabajo de campo de la cátedra "Arqueología Americana" a realizarse en la localidad de Londres, Dpto. Belén, Provincia de Catamarca, durante los días 25 y 26 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole,

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto para que los alumnos de la cátedra mencionada puedan elaborar un trabajo práctico grupal vinculado a las unidades temáticas de Área Andina y Patrimonio;

Que la Comisión de Hacienda aconseja, mediante Despachos Nº 030/2016 y 057/16, otorgar en este caso la suma total de \$ 20.360,00 para atender gastos de viáticos y gastos específicos de los alumnos más reconocimiento de hasta 400 lts. de combustible, erogaciones éstas a imputarse al Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 30-06-2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR ayuda económica para Trabajo de Campo a la Cátedra "Arqueología Americana" por las sumas de **PESOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 7.560,00)** para gastos específicos del contingente de 42 estudiantes y **PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 7.600,00)** para gastos de combustible.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER la devolución de la suma de **PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00)** por cada alumno que no viajare.

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Prof. Rossana Elizabeth LEDESMA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes–Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2016 de esta dependencia e internamente como "Ayuda económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología) rubro: "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Gral. Administrativa Contable de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa